

Informe de fiscalización de la actividad de impulso de la competitividad del sector turístico realizada por la sociedad mercantil estatal para la gestión de la innovación y las tecnologías turísticas, S.A., M.P. (SEGITTUR) en los ejercicios 2019 y 2020

Operativa y de cumplimiento

Publicada: 30.9.2021



[TEXTO ÍNTEGRO DEL INFORME \(ES\)](#)



Qué evaluamos y por qué

La estrategia española de turismo en la última década se ha orientado hacia la explotación de nuevas oportunidades de crecimiento económico más competitivos y sostenibles. En los últimos años, la Secretaría de Estado de Turismo ha ido definiendo a la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) como un ente instrumental para el fomento de la competitividad del sector turístico, considerando que su forma jurídica facilita la relación con los operadores públicos y privados y las partes interesadas en los ámbitos nacional e internacional.

En el contexto de la pandemia de COVID-19 y de su impacto negativo en el sector turístico, evaluamos las actividades llevadas a cabo por SEGITTUR, prestando especial atención a su papel clave con respecto a la política en el sector del turismo de la Administración General del Estado. Las actividades consistían en la promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, la ejecución de proyectos para desarrollar un Sistema de Inteligencia Turística y la provisión de servicios de mantenimiento del Sistema de Calidad Turística en Destinos.

La finalidad ha sido analizar si se justifica la existencia de SEGITTUR como sociedad mercantil estatal y medio propio instrumental considerando el cumplimiento de la legalidad, la eficacia, eficiencia y valor público de sus actividades, así como su sistema de control interno.

Nuestras constataciones

La Secretaría de Estado ha financiado la actividad de SEGITTUR con transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, lo que le ha facilitado la consecución de un equilibrio económico-financiero. Hemos comprobado que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por la Ley española de Contratos del Sector Público.

En la auditoría se puso de manifiesto que SEGITTUR es una asesoría pública experta en la normalización de la calidad de los servicios turísticos y en desarrollar páginas web para la promoción turística. En este contexto, en la labor reciente de SEGITTUR destaca el impulso de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que constituye un proyecto innovador en un modelo de



gobernanza colaborativa público-privada en el que se integran los principios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad, en el que la SEGITTUR tiene la función de aportar el valor añadido de la innovación en las nuevas tecnologías aplicadas al turismo. La Red ha registrado un rápido crecimiento desde su creación en febrero de 2019, y cuenta con 186 miembros titulares, la mayoría de los cuales son destinos turísticos españoles.

El informe destaca asimismo la ejecución de proyectos para desarrollar un Sistema de Inteligencia Turística concebido para transformar la información disponible en conocimiento útil para los gestores de los destinos turísticos y para las empresas.

Además, constatamos que el sistema de control interno implementado por SEGITTUR resulta adecuado para su dimensión y, en general, se han establecido procedimientos y controles que otorgan fiabilidad al sistema de control interno y al funcionamiento de las actividades. No obstante, se aprecian oportunidades de mejora en su estructura organizativa en el escenario de crecimiento de sus operaciones, lo que permitiría la creación de una unidad de auditoría interna y el nombramiento de un responsable de cumplimiento.

Nuestras conclusiones

Ha quedado suficientemente justificada la existencia de SEGITTUR como medio propio instrumental de la Administración General del Estado, en el uso de la potestad de autoorganización reconocida por la Ley española de Contratos del Sector Público, considerando también el grado de cumplimiento del Régimen Jurídico del Sector Público de España.

Varios indicadores muestran que los modelos de destinos turísticos inteligentes y de calidad turística desarrollados por SEGITTUR aportan valor o beneficio público al sector turístico mediante el establecimiento de un modelo de competitividad coherente en todo el territorio español. Por este motivo, estos modelos pueden considerarse activos relevantes para la recuperación del sector turístico.

El reconocimiento de SEGITTUR se ha visto reforzado en el contexto de la pandemia de la COVID-19, al quedar recogidas las actividades que ejecuta para la Secretaría de Estado de Turismo en el Plan de Impulso al Sector Turístico de España, aprobado por el Gobierno el 18 de julio de 2020. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, la llegada de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea reforzarán el papel instrumental de SEGITTUR.

No obstante, recomendamos la elaboración de un plan estratégico para SEGITTUR que defina su naturaleza instrumental y establezca sus objetivos a medio y largo plazo en ejecución de la política de turismo de España. Asimismo, consideramos pertinente que se evalúen las necesidades de personal en su nuevo escenario de crecimiento, y que se continúe el proceso de aplicación de los sistemas ético y de prevención del fraude.